Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2019-0077 se allego la documental decretada en audiencia anterior y requerida a través de oficios a la demandada. Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se ordena incorporar las respuestas a los oficios No. 1099 y 1183 aportadas a folios 54, 55 y 57 a 62 por lo tanto se dispone señalar nueva fecha para audiencia el día MARTES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM) fecha y hora en la cual se llevará a cabo la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

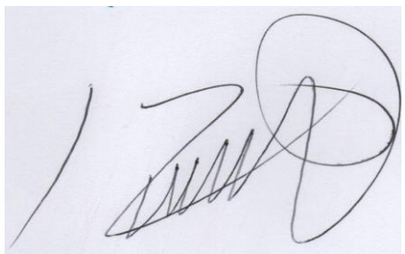

RODRIGO AVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 78** publicado hoy **10/12/2020**

La secretaria, MDG